Sábado 13 de Junio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,113

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 ” moneda nacional.
Por 6 meses . ” 10.50 ” ”
Por un año .. ” 20 ” ” ”

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

JUNIO—13.
SAN ANTONIO DE PADUA CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José y Florida.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

El *Bara* sale hoy para Curupaity.
El *Tigre* sale hoy á las 5 de la tarde para Corrientes y Curupaity, con escalas en Buenos Aires y puertos intermedios.

EL SIGLO

El Banco Montevideano.

Nuestra propaganda en la cuestion Bancaria, ha sido esclusivamente de principios, sin preocuparnos de ninguno de los establecimientos Bancarios establecidos entre nosotros.

Antes de ayer sin embargo provocados por *El Orden* que quiere hacer responsable al Gobierno y á nosotros mismos por nuestra propaganda, del conflicto y perjuicios que la crisis ha ocasionado, tuvimos que singularizarnos con dos de los Bancos para dejar en su lugar las responsabilidades de cada uno y escapar á la odiosidad que contra nosotros se provocaba.

No se olvide para juzgar nuestra defensa y nuestro ataque, que es muchas veces un medio de defensa tambien, que *El Orden* incitaba al pueblo en nombre del hambre que sufre, y señalaba al Gobierno y á *El Siglo* como blanco de sus justas iras.

Usamos, pues, de un derecho perfecto defendiéndonos, y desafiamos á que se nos pruebe que dijimos algo que no fuese la verdad, pública y notoria.

Esa actitud nuestra, no quiere decir por eso que estemos despechados ni perseveremos en el propósito de combatir y desprestigiar al Banco *Montevideano*; por el contrario nos felicitamos de tener la ocasion de probar lo contrario, haciéndonos éco de los lisongeros rumores que corren en el pueblo respecto de ese Banco.

Se nos asegura que los Directores del Banco y sus principales accionistas, hacen esfuerzos y sacrificios de todo género para hacer frente á sus compromisos, pagar y salvar ese establecimiento Bancario, como que asi mismo están resueltos á sacrificar y perder su capital antes que consentir en que el perjuicio se sufra por sus acreedores.

Algo de eso debe haber, porque se nota reaccion favorable en el público, pues el papel *Montevideano* vuelve á ser recibido con generalidad en las transacciones menores que ocurren en el dia.

Estimulamos á los Directores y accionistas del Banco *Montevideano* á perseverar en ese noble propósito y nos felicitaríamos de que sus esfuerzos fuesen coronados del éxito mas completo.

Nadie mas que los que hemos sostenido la necesidad de cumplir la ley, amparando con ella á los acreedores de los Bancos, estamos interesados en que la crisis se domine sin el inmenso perjuicio que la quiebra y aun la liquidacion de un Banco produce.

Estos son nuestros deseos respecto del Banco *Montevideano* como de cualquier otro, y en ese sentido no escusamos el contingente que esté en nuestros medios prestar, siempre que no haya en ello sacrificios de los principios y de los intereses legítimos á cuyo servicio nos consagramos espontáneamente.

Nuevo proyecto.

Publicamos á continuacion un proyecto relativo á la cuestion bancaria, que nos ha sido remitido con reiteracion por varios respetables comerciantes de Montevideo.

Mañana con mas tiempo y con mayor espacio nos ocuparemos de él—

Por hoy solo nos permitiremos observar, que lo que *El Siglo*, ha rechazado con energía é insistencia ha sido la imposicion del curso forzoso consumado por un golpe de autoridad.

Que se salvase la crisis, que quedasen en pié todas nuestras instituciones de crédito, siempre que eso fuese compatible con el cumplimiento de la ley y con el respeto debido á los derechos del público, han sido nuestros votos y sobre eso mas de una vez hemos insistido.

No estamos pues lejos de aceptar un proyecto conciliatorio, que si bien requiera la intervencion del Juzgado de Comercio para la legalizacion y validez como una moratoria de derecho comun, no ataque sin embargo las condiciones arriba mencionadas que nosotros consideramos imprescindibles para hacer justa y aceptable cualquier solucion que quiera darse á la cuestion de los Bancos.

No obstante, esto no importa de ningun modo avanzar nuestra conformidad en el nuevo proyecto del comercio, que á decir verdad aun no hemos tenido tiempo de estudiar debidamente.

Hoy nos limitamos simplemente á darle publicidad y á recomendarlo á la atencion de nuestros lectores.

PROYECTO SOBRE BANCOS.

Art. 1° Desde la promulgacion del presente acuerdo los Bancos cambiarán sus notas entre sí.

2° Para atender á la conversion de los billetes de aquellos Bancos que no estuviesen en estado de hacerlo inmediatamente, se establecerá una Oficina Central bajo la Administracion de un directorio, compuesto de un representante de cada uno de los Bancos é igual número de negociantes nombrados por el señor Juez de Comercio.

3° Los Bancos designados en el artículo anterior depositarán en la Oficina Central dentro de dias de la aprobacion de este acuerdo un 10 p.% sobre la Emision en circulacion despues de cambiadas las notas con los otros Bancos y, 90 p.% en valores á satisfaccion del Directorio de la Oficina Central.

4°. Este 90 p.% será vertido en la Caja Central en metálico ó en notas de emision recogidas de la circulacion, en cambio de igual suma de valores depositados segun el artículo anterior por mensualidades de 10 p.% hasta el completo de 90 p.% y los intereses fijados en el artículo 8.

5°. La oficina central efectuará la conversion total de los billetes que quedan en circulacion dentro de diez meses contados desde la fecha de la aprobacion de este Acuerdo.

6°. La oficina central, para facilitar las transacciones en metálico, queda facultada para dar á interés sobre vales á término fijo que no exceda de sesenta dias, y con garantía de 110 p.% de billetes de emision garantida, las sumas que entren en sus arcas segun el artículo 4°.

7°. Los Bancos designados en el artículo 2°. no podrán hacer emision alguna mientras la oficina central no haya efectuado la conversion y al efecto depositarán en dicha oficina sus registros y material de emision.

8°. Sobre los billetes que haya en circulacion en el dia fijado para el término de la conversion se pagará un interés de 3/4 p.% mensual.

9°. Los depósitos por cuentas corrientes y á plazos fijos no quedan comprendidos en este proyecto, debiendo los Bancos arreglar particularmente con sus acreedores la forma del pago.

10°. Este proyecto se basa sobre los balances de 30 de Mayo de próximo pasado.

11° Queda encargado el Directorio de la caja central, de la reglamentacion de este Proyecto.

La solidaridad de la redaccion.

Estamos demasiado persuadidos de que la redaccion múltiple que no identifica sus propósitos en todas las cuestiones de importancia, es un absurdo y un contrasentido, para que hayamos pretendido deslindar nuestra responsabilidad personal escusando la de los artículos del hermano que soporta con nosotros las tareas periodísticas.

Está equivocado pues, *El Orden*, cuando afirma que hemos hecho esa separacion y declarándolo así por la prensa: hemos declarado simplemente que nos pertenecia en el diario lo que no lleva firma, y que pertenece á nuestro hermano lo que lleva tales iniciales, sin escusar por eso la responsabilidad de lo que se inserta en la seccion editorial; y á ese respecto es tal la uniformidad de vistas y apreciaciones políticas de ambos redactores, que por nuestra parte aceptamos hasta la forma y modo como se manifiestan esas vistas y se consignan esas apreciaciones.

Desafiamos á que se nos muestre una contradiccion entre nuestros artículos y los de nuestro hermano.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, junio 10 de 1868.

Tomado en consideracion la renuncia que ha presentado el Dr. D. Emeterio Regúnaga de la cartera del ministerio de Gobierno que desempeña:

El presidente de la República decreta:

Art. 1° Admítese la renuncia y déseie las gracias al doctor Regúnaga por los servicios que ha prestado durante el ejercicio de aquellas funciones.

2° Inter no se provea aquel puesto, autorizará el despacho el oficial mayor de dicho ministerio, don Prudencio Ellauri.

3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATTLE.
José G. SUAREZ.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 12 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los señores Lavalleja, Martinez, Chucarro (D. Alejandro), Lacueva (D. Felipe), Garcia, Solsona, Magariños, Regules, Perez (D. Felipe), Chucarro (D. Eduardo), Laviña, Perez (D. Mario), Zaballa, Rodriguez, Fajardo, Sayago, Mac Eachen, Acosta, Moran, Latorre, Solsona y Lamas, Susviela, Farini y Ferreira. Se aprobó el Acta de la sesion anterior, dándose cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de hacienda se ha espedido sobre el proyecto de ley presentado por el señor diputado D. Felipe Lacueva, creando un timbre para las guias de ganado y frutos del pais.

La misma se ha espedido en la minuta de resolucion remitida por el Senado sobre la solicitud de D. José Parpal como apoderado de los herederos de D. Rafael Diaz.

Por mocion apoyada y votada del Sr. Laviña pasa la Cámara á cuarto intermedio, á fin de que la Comision de legislacion haga las variaciones que crea convenientes en el proyecto de resolucion sobre la solicitud de la señora doña María García de Flores, segun se indicó en la anterior sesion.

Vueltos á sala se dió lectura al dictámen y proyecto de la referida Comision, haciendo mocion el Sr. Laviña, para que la Cámara se ocupase en la presente sesion del asunto.

Acordándose así, se pasa en discusion general y particular el proyecto de resolucion, declarando, «que de conformidad con los artículos 2° y 3° del decreto del gobierno provisorio de Febrero, pueden regresar al pais los ex-gefes y oficiales del Batallon Libertad».

El Sr. Ferreira, miembro informante de la Comision, esplicó los fundamentos de esta, al proponer el proyecto en discusion, el cual fué aprobado, sin mas observacion.

Entrando á considerar los asuntos de la órden del dia, fueron sancionados en general y particular los siguientes.

Proyecto de decreto.—Artículo único. Justifique el ciudadano Gordon donde corresponda, la destruccion de su imprenta, sus autores y el precio de lo destruido.

Otro acordando al sargento mayor D. José Segundo una pension por gracia especial de 20$ mensuales.

Otro concediendo á D. Benjamin Hubert la habilitacion de edad que solicita.

Otro autorizando al P. E. para arreglar con D. José Arredondo el pago de 1500 ovejas que reclama.

Otro acordando habilitacion de edad.

Otro, asignándose por gracia especial y durante un año al subteniente D. Juan Murillo la cantidad de 720 $ en mensualidades de 60, para atender á su curacion de heridas recibidas en la batalla del Yatay, quedando en suspenso mientras perciba esta pension, el sueldo que disfruta como inválido.

Otro, declarándose á Doña Ana M. de Cardeillac con derecho al goce de la pension correspondiente al empleo de sarjento mayor conferido á su finado esposo por la A. G.

El Sr. Presidente consultó á la Cámara si las sesiones debian empezar á la una del dia en lo sucesivo, en vez de á las 2½ como se habia resuelto.

El Sr. Ferreira opina que seria mejor de noche.

El Sr. Magariños Cervantes es de parecer que no, porque tendria sus inconvenientes en las circunstancias actuales.

El Sr. Ferreira replicó que de noche serian las sesiones populares, lo que no acontecia de dia porque todos estaban en su trabajo; pero que si habia inconveniente no insistiria.

El Presidente pone á votacion, si las sesiones de la Cámara deben ser á la una del dia en adelante, y resultó afirmativa.

El Sr. Chucarro (D. Eduardo) hace mocion para que se autorice á la Mesa para la publicacion de la nota de remision al Cuerpo Legislativo del Sr. D. Pablo Nin y Gonzalez relativa á su cuadro caligráfico, el dictámen y proyecto de la Comision Especial y los discursos relativos al asunto.

Apoyada y votada, quedó aprobada la mocion levantándose la sesion por ser la hora avanzada.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

Sesion del 10 de Junio de 1868—Presidencia del señor Gomez con asistencia de los señores Ximeno, Ellauri, Herrera, Otero y Ferreira.

Abierta la sesion se procedió á dar cuenta de los siguientes [illegible] teguy ex-secretario de la Comision A. de la Union, se queja del proceder de la misma saliente, separándolo de su empleo y pide ser repuesto en su empleo mandándosele abonar los haberes que se le adeudan para en seguida elevar su renuncia ante quien corresponda. A la Comision A. de la Union para que se sirva informar. El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota de esta Corporacion en que se da cuenta de la instalacion de ella el dia 19 de Mayo, agradeciendo los favorables conceptos contenidos en la citada nota, y ofreciendo por su parte el apoyo necesario al importante cometido de la espresada. Archívese. El Ministerio de Gobierno pide á la Junta remita el presupuesto de ella á la mayor brevedad para ser elevado á la consideracion de las Cámaras. D. José de Buschental pide el pronto despacho de un espediente relativo á que se establezca el camino vecinal que divide su propiedad sita en la costa del Miguelete con la que fué de D. Santiago Sayago. A la Comision de Obras Públicas. D. Vicente Nubel pide que se abone bajo tasacion el terreno que se le toma para via pública ascendiendo aquel á la cantidad de 1981 métros 8 decímetros, salvo error ú omision, situados entre las calles Orillas del Plata y la que va al Molino Gianello, acompañando el título y plano de su referencia. A la Comision de Obras Públicas. El Gefe Político remite un parte del Comisario del Mercado por el cual se le dá cuenta del mal estado del caño maestro que comunica con una letrina y del hundimiento de las lozas de los corredores. A la Comision de Salubridad. D. Julio Freire pide se le abone el terreno que en su propiedad sito en la Aguada se le toma para calle pública, siendo aquel 194 varas 75 centímets de vara. A la Comision de Obras Públicas. D. José Livy constructor del monumento dedicado á los Mártires de Quinteros, pide se le abonen tres mil pesos para dar cumplimiento de la obra dentro de quince dias, descontándolos del importe total de ella. A la Comision de Obras Públicas. Concluidos los asuntos entrados se procedió á dar cuenta de los siguientes á la órden del dia: La Comision de Caridad y Beneficencia Pública eleva con nota la cuenta de gastos para el establecimiento de Hospitales en aquel establecimiento por órden del Superior Gobierno. El Juzgado Ordinario participa haber recibido del Sr. Director de la Comision de Salubridad la llave de la casa que ocupaba aquella Comision. La Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de D. Felipe Vitora sobre poseer una parte de terreno fiscal sobrante en su propiedad sita en el camino *Goes*, aconsejando no se haga lugar á lo solicitado. La Comision de Obras Públicas informa sobre el presupuesto de muebles, sueldos etc. de la Comision Auxiliar de la villa del Cerro. La Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de los herederos de Mendez Caldeira proponiendo permuta de terrenos en la calle Tacuarembó. La Comision de Obras Públicas remite el informe de la Inspeccion sobre la propuesta de D. Alberto Martinez referente á los trabajos de desmontes de las veredas de las fincas Núm. 97 á 103 de la calle Paysandú. La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion sobre la solicitud del Dr. Requena pidiendo cópia del plano de amanzanamiento de la parte del Cordon. La Comision de Obras Públicas remite el proyecto y plano de la Inspeccion sobre la construccion de un murallon en la parte Sud de la ciudad. La Comision de O. Públicas informa sobre la solicitud de varios vecinos del Cordon pidiendo se modifique el nuevo plano de amanzanamiento. La Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de don Alfredo Vazquez Acevedo pidiendo rectificacion de la delineacion practicada en un terreno de su propiedad sito en el Arroyo Seco, aconsejando se apruebe el informe de la Inspeccion C. Municipal participándose al interesado y dándose aviso al Superior Gobierno del terreno fiscal que resulte. Informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de don José Cravino referente á compensacion de un terreno fiscal por otro de su propiedad. Informe de la misma sobre la mensura practicada por la Inspeccion en los terrenos que lindan con los de la Junta en el camino de «Goes». Estado de los Ingresos y Egresos de la Comision de Caridad durante la administracion de su Director don Martin Ximeno. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las diez, habiendo empezado á las siete y media.

EXTERIOR

Noticias del Paquete.

Las que recibimos por el *Areo* adelantan muy poco á las que nos trajo el *Hypparchus*, siendo las fechas de Lóndres hasta el 9, de Paris hasta el 10 y de Lisboa hasta el 13 del pasado.

He aquí lo de mayor interés, estractado de varios diarios europeos:

Revista de Europa.

¡Cosa singular! Inglaterra, como hemos dicho repetidas veces, está abocada á una de las mas grandes revoluciones que pueda registrar la historia. El movimiento de los fenianos por un lado, el de las clases jornaleras por otro, el creciente desequilibrio de la riqueza, el hambre que se ceba cada dia mas en las ciudades, todo va precipitando la hora en que se transforme socialmente la nacion aun hoy sentada sobre sus viejos cimientos feudales. Y como si esto no bastase aun para el cambio, hé aquí que, en las regiones del poder público, por causas no todas nobles ni de alta política, se plantean diariamente los problemas que mas afectan á la vida íntima de la Gran Bretaña: el de si conviene ó no separar la Iglesia del Estado; el de si es ó no conveniente la concentracion de la propiedad en pocas manos.

¿Qué importa que hoy por hoy se agiten esos problemas solo con relacion á Irlanda? Lo que se reconozca justo en Irlanda, ¿por qué habria de ser considerado luego como injusto en el resto de la monarquía? ¿No es mas de creer que Irlanda sea hoy el pretesto para ir minando las instituciones fundamentales de Inglaterra? La iglesia oficial inglesa, por ejemplo, no es menos detestada de los católicos que de una infinidad de sectas disidentes que se han ido desenvolviendo en el seno del protestantismo. Los mas de los diputados que han votado con Gladstone, y Gladstone mismo, no tienen á buen seguro gran de entusiasmo por la iglesia anglicana.

Va Inglaterra á la revolucion, y ¡con qué paso tan firme! La derrota de Teodoro en Abysinia no ha logrado ni distraerla por un instante. Un acontecimiento que en cualquier otro pueblo habria llenado de entusiasmo á los ciudadanos, apenas ha tenido allí éco. Háblase decididamente de retirar las tropas del pais vencido, y está por que tal se haga toda la prensa. ¡Qué leccion para las demas naciones, si así termina una guerra que ha debido ser tan costosa en dinero ya que no en sangre!

Francia ha estado en peligro de haber de emprender otra en no menos remotos paises. Una chalupa de vapor arribó el 8 de marzo á las costas del Japon para tomar á bordo al representante de Francia en aquellos paises y al comandante de la *Venus*. A las dos horas de estar tranquilamente en el puerto al arrimo de uno de los muelles, sin que hubiera provocacion de su parte, fué sorprendida y asaltada por unos cien hombres con armas. Salvóse parte de la tripulacion arrojándose al agua, y los demas en número de diez, perecieron acuchillados. Duro y terrible caso, si el gobierno japonés no se hubiera prestado, como se asegura, á dar á Francia todas las satisfacciones que se le han exigido. La guerra habria sido indispensable, y sin embargo, las guerras lejanas no son del gusto de los Franceses.

No lo son, parece, ni las próximas. Si no oficial, estraoficialmente dícese si se ha procurado sondear acerca de la guerra, los ánimos de muchos, especialmente de los que hoy están al frente de las sociedades de jornaleros. El resultado ha sido, por lo que se refiere, decisivo. Los jornaleros sobre todo están por la paz y muy poco apegados á las cuestiones políticas. Su caballo de batalla son las sociales, las verdaderamente sérias y fecundas. Si, quieren la revolucion política, no ya como fin, sino como medio de emanciparse de la clase media, presa del mas brutal de los egoismos, dispuesta á sacrificar con sus intereses hasta su misma patria.

Ni aun esta clase quiere hoy la guerra. Ve paralizados los negocios y quiere, no gloria sino dinero, no dignidad, sino medios de llenar rápidamente sus arcas para ir gastando sus tesoros en insolente fausto y torpes vicios. Inútil es de todo punto buscar en ella ningun sentimiento social ni ningun generoso pensamiento. Es, permítasenos la palabra, la gran prostituidora y la gran prostituta del siglo. Corrompe cuanto toca, y llegaria á destruir los gérmenes mismos de la vida de los pueblos, si fuese posible que se prolongase por mucho tiempo su reinado. Está hoy por la paz; pero si se lo aconsejasen sus intereses, ¿se cree que no estaria mañana por la guerra?

La idea de la guerra no es hoy acariciada en Francia sino por alguno que otro periódico y militares impacientes por escalar grados y altos puestos. Siguen en pié las causas que podrian llegar á turbar la paz—los trabajos de Prusia para conquistarse la Alemania del Sud, los manejos de Rusia en Oriente, la guerra de Creta que pareceria muerta;—pero no se consideran aun los sucesos como bastantes para provocar un conflicto.

Así las cuestiones interiores continúan absorviendo la atencion de la prensa y de las Cámaras. Se va estos dias á promover en el Cuerpo Legislativo una de grande importancia. El tratado de comercio con Inglaterra viene siendo desde hace tiempo objeto de muy encontradas opiniones. Se empeñan los libre-cambistas en sostenerle y hasta pretenden que ha producido ventajosísimos resultados para la industria y el comercio: pero no piensan ni creen tal los industriales, que piden ya á voz en grito la modificacion del tratado. Se ha presentado una esposicion en este sentido, suscrita por representantes de diez y seis departamentos, y se asegura que va á dar origen á graves y acalorados debates en que Thiers y Berryer van á tomar parte.

Interesante ha de ser sin duda esta discusion, donde no podrán menos de ponerse en claro las ventajas ó desventajas del libre cambio. No se le tratará ya en el terreno de la teoría, sino en el de la práctica, que es donde conviene estudiarlo. La industria, la agricultura, atribuyen en gran parte al tratado la paralizacion de los negocios; y esto es lo que habrá que examinar si es cierto.

Las Córtes de España siguen tambien abiertas, y segun las últimas noticias, sin peligro de que se cierren en algun tiempo. Temíase que Gonzalez Bravo no tuviese en ellas la imponente mayoría que el general Narvaez; pero una votacion de la mas importantes ha venido á demostrar lo contrario. El proyecto de autorizacion para fundar un Banco hipotecario y [illegible] aprobado por 168 diputados contra 18. En vano se han sacado á relucir por la oposicion las inconsecuencias de Gonzalez Bravo, no pocas ni de poca monta; no parece sino que, estimulado el Congreso por ese ataque tan personal como rigoroso, se ha apresurado á darle ese señalado voto de confianza. Ya puede el nuevo presidente del Consejo agraciar á quien mas ofrezca con la nueva institucion de crédito. ¿Se contentará con que el nuevo Banco se preste á anticipar el 75 por 100 de su valor sobre los pagarés de bienes nacionales?

En el Senado se están discutiendo los presupuestos. Ha hablado con este motivo el Sr. Barzanallana y ha esplicado las reformas que pensaba hacer para sacar de apuros la Hacienda. Quería, entre otras cosas, organizar el ejército y la armada de modo que pudiera considerablemente rebajarse el presupuesto de guerra y marina y reducir el número de las parroquias á fin de descargar el presupuesto del culto y clero. El actual ministro de Hacienda ha considerado poco menos que escandaloso el pensamiento. ¡Tocar al ejército, tocar sobre todo al clero! En vano Barzanallana se defendia diciendo que no habia pensado nunca en hacer esta última reforma sin acuerdo de la Santa Sede. Ni así ha creido el Sr. Orovia que podia poner él la mano en los sagrados intereses de la Iglesia. Ha recordado que el mónstruo de la revolucion está á la puerta y ha calificado hasta de revolucionario á su antiguo cólega.

El dinero, sin embargo, no abunda. Continúa la falta de trabajo, y el Gobierno, para suplirla, se ve condenado á duros sacrificios. Se le acaba ahora de facultar por el Congreso para que autorice los empréstitos que pretendan levantar las diputaciones provinciales con destino á obras públicas; pero ¿y la manera de realizar esos empréstitos? El que ha querido levantar el Gobierno mismo con destino á Ultramar, há poco menos que fracasado. Despues de haber cerrado el trato y hecho el conveniente depósito, los banqueros que lo habian tomado á su cargo han temido perder su dinero si aprontaban la pactada suma, por no haber autorizado las Córtes el empréstito. No han podido obtener del ministro de Ultramar que pida la autorizacion, y se han dirigido al Congreso para que legitime la negociacion que tienen suscrita. Mas el ministro no les concede por esto tregua de ningun género y los amenaza con tomar los once millones del depósito si no cumplen á la letra y en los plazos marcados las condiciones del contrato. Y, preciso es confesarlo, la ley está aquí en favor del ministro. Para todo lo relativo á Ultramar basta un Real Decreto.

Pero está de Dios que se conserve allí y aun tome creces, á pesar de todo, el sistema parlamentario. Nocedal, como dijimos, se ha convertido en paladin de los fueros de las Cámaras; Sartorius pronuncia en el Congreso, con motivo de la muerte de Narvaez, palabras saturadas de parlamentarismo, y la Reina misma acaba de comunicar á las Córtes el proyectado casamiento de su hija la infanta doña Isabel con el conde de Girgenti, hermano del ex-rey de Nápoles, á pesar, han dicho sus ministros, de no estar obligada á tanto ni por la Constitucion ni por las leyes. Así las dos Cámaras se han apresurado á nombrar comisiones que feliciten á la Reina á y la Infanta.

¿Verá Italia con buenos ojos ese casamiento? Italia continúa en sus eternas discusiones sobre impuestos. Tócale ahora el turno á los derechos de timbre y de registro, derechos que traban la circulacion del pensamiento y los contratos, tan necesarios para la vida material y moral de los pueblos. ¿Qué respetará por fin la mano del Fisco? ¿Sobre qué dejará de cobrar tributo?

Ha sido rudamente interpelado el gobierno ante la Cámara de los Diputados sobre los acontecimientos de Bolonia, y especialmente sobre la separacion de tres profesores de aquella universidad, complicados en los sucesos. Pero el gobierno se ha defendido bravamente, y ha logrado que se pase pura y simplemente á la órden del dia, cosa que ha sido para él un triunfo.

Mas, ¿qué son esos rumores que de tarde en tarde circulan sobre la abdicacion de Victor Manuel? El príncipe Humberto y la princesa Margarita han sido recibidos en Florencia con frenético entusiasmo: esto dicen por lo menos los periódicos. Y en seguida ha corrido el nuevo rumor de si el rey va á renunciar la corona en favor del príncipe. Otro tanto hizo Cárlos Alberto; pero este era entonces un monarca derrotado y fugitivo. ¿Temerá otro tanto Victor Manuel y preparará los ánimos para la catástrofe?

La guerra sigue ardiendo en Creta; los turcos, flojos y desmayados para cambiar la tenacidad y la indómita energía de los insurrectos; el Sultan pensando en sus prometidas y nunca verificadas reformas; los romanos persiguiendo á los judíos con mengua del siglo y trabajando en secreto por su independencia; Rusia dando la mano á todos los descontentos del imperio turco y remachando las cadenas de los desgraciados polacos; Austria luchando con Roma y pugnando por poner la paz y la armonía entre los Croatas y los Húngaros, hoy algun tanto revueltos; la Alemania del Sud manifestando sin rebozo sus aspiraciones unitarias y liberales en el Parlamento aduanero; el Consejo federal de la del Norte, aboliendo, como Francia, la prision por deudas; Prusia, en fin, resistiendo á las exigencias de Dinamarca, á pesar de los consejos de la reina de Inglaterra al rey Guillermo: Europa, despues de todo, en calma y tranquila.

España.

El ayuntamiento de Madrid tomó posesion [illegible] al antiguo parque de artillería conocido por Monteleon, teatro que fué de las sangrientas escenas ocurridas en 1808.

El arco está adornado con trofeos, banderas y gallardetes y en el centro la bandera española con las armas de Madrid. Una seccion de artillería da guardia de honor á este nuevo monumento de las glorias españolas. Sobre este arco y en el frente que mira á la calle del 2 de Mayo, se ha colocado un tarjeton donde se lee la siguiente inscripcion:

«El ayuntamiento de Madrid acordó adquirir este arco, entrada al parque viejo de artillería en memoria del inolvidable hecho del 2 de Mayo de 1808, y su propietario D. Antonio Menendez Cuesta lo cedió generosamente, como prueba de amor á su pais.» En el otro frente del arco se lee: «Plaza de la Lealtad,» como indicando que en frente se va á dejar una plaza con este nombre, en cuyo centro, y sobre el punto en que murió el valiente capitan Velarde se construirá ó trasladará el arco que hoy está á la entrada.

Durante la ceremonia de levantar el acta, fué presentado al Sr. corregidor por los cófrades de la nueva hermandad de la Santa Cruz y víctimas del dos de Mayo, un anciano, testigo y parte en las sangrientas escenas de 1808, á quien el señor marques de Villamagna estrechó la mano con efusion, y los cofrades le colocaron al cuello la medalla de la congregacion la cual le regalan porque la escasez de recursos del buen ciudadano no le permitia adquirirla.

D. Galo Martinez, así se llama el insigne patricio, cuenta hoy 78 años de edad. En 1808 cuando apenas contaba 18 años, al grito de patria y libertad, entró en el parque con otros paisanos á defender la independencia de su patria. Perseguido, fué hecho prisionero al final de la calle de Hortaleza y maniatado fué conducido hasta el salon del Prado, donde quedó trastornado de un culatazo que un soldado francés le dió en la cara. Cuando volvió á su conocimiento se encontró en el grupo de los que iban á ser fusilados y al poco rato oyó la voz de «fuego» pero los proyectiles no le alcanzaron.

Entonces fué arrastrado hasta la calle de Traginero, y desde este sitio, donde le dejaron creyéndole muerto como á sus compañeros, huyó y pudo salvarse de una muerte cierta. Desde aquel dia ha vivido este pobre anciano muy modestamente y en la actualidad no le es mas propicia la suerte. La Providencia en cambio le ha concedido siete hijos, que aunque jornaleros, entre todos atienden á las necesidades de su querido padre.

Dice el *Eco de Cartagena*:

«Anteayer entró en el dique flotante la fragata blindada *Numancia*, con el objeto de limpiar sus fondos despues de haber sido reparada de las averías de la campaña del Pacífico y habérsele hecho algunas importantes reformas.

Se recordará que al emprender la citada fragata su campaña, se habló mucho de las dificultades que ofrecian estos buques en largas navegaciones, diciéndose que necesitaban entrar en el dique casi todos los años, pues en casa contrario criaba en los fondos duros y protuberantes adherencias, que dificultaban su marcha y no podian quitarse sino á fuerza de escoplo y martillo.

Mas de cuatro años hace que se botó al agua la fragata, entrando ahora por primera vez en dique, sin haberse encontrado en sus fondos otra cosa que mariscos adheridos al casco y otros formando racimos.

En el arsenal siguen activamente los trabajos de la *Resolucion* y *Zaragoza*.»

La pérdida del vapor *Malaspina* se halla confirmada oficialmente en la Real órden que á continuacion trascribimos:

«Real órden—Exmo. Sr. Por las inútiles y repetidas investigaciones practicadas en averiguaciones del vapor *Malaspina* que salió de Hong-Kong para Manila en 20 de setiembre del año anterior, y en que ademas de su dotacion iba entre otros, de trasporte, el capitan de fragata don Francisco Patero y Chacon, se tiene en este ministerio fundada presuncion de que su pérdida sea, por desgracia un hecho consumado: en su consecuencia y de Real órden lo digo á V. E. á los fines que correspondan á esa corporacion. Dios etc. Madrid 15 de Abril de 1868.—Catalina—Señor presidente de la Junta consultiva de la armada.

La dotacion de este buque se componia en total de 74 hombres, segun el estado de la última salida de Manila; á este número de víctimas han de agregarse los pasageros.

Componian el estado mayor:

Comandante: teniente de navío D. José María Nuza.

Oficiales-pilotos: D. Justo Salafranca y D. José Lois.

Contador: oficial segundo del cuerpo administrativo, D. Jacinto Moncada.

Médico: primer ayudante de sanidad D. Manuel Rodriguez Palma.

—Los periódicos de Cádiz traen hoy la triste nueva de haber fallecido en el Puerto de Santa María el general Bustillo, teniente general de la armada.

—El premio estraordinario y el accesit que el Ateneo Catalan destina todos los años para la prosa, han sido adjudicados en el presente á don Victor Gebhardt y á don Joaquin Riera de Gerona. Medalla de oro ha obtenido el primero, autor de celebradas obras históricas en lengua castellana, por su *Siti de Girona en l' any 1809* y de plata el segundo por un trabajo sobre el mismo tema. Fuerte empeño debe ponerse en proteger y fomentar la prosa catalana, porque de su buen ó mal cultivo depende en gran parte [illegible]

Los Juegos florales son testimonio viviente de que no han muerto todavía en nuestra comarca el amor á las santas tradiciones, el cariño al hogar doméstico, el sentimiento de patria y las firmes creencias que fortalecieron el pecho de nuestros antepasados en trances dificilísimos. Grecia, cuna de poetas y de artistas, alcanzó renombre en los tiempos antiguos, con sus varias escuelas de pintores y escultores y no menor número de agrupaciones literarias ó poéticas que empleaban muy diversos dialectos.

—Los diputados por Palencia y Valladolid van á presentar una proposicion autorizando al gobierno á invertir un millon de escudos en compra de granos para socorrer á los pueblos de las dos provincias que mas hayan sufrido con la sequía.

—El dia 5 del corriente se sublevaron las operarias de la fábrica de tabacos de esta corte y maltrataron al inspector del establecimiento, obligando á dicho funcionario á arrojarse á la calle por una ventana, sin que se hiciese lesion alguna. Poco despues el órden fué restablecido.

—El *Memorial Diplomático* dice que la paz entre España y el Perú no tardará mas tiempo que el que tarde en reunirse en Mayo el nuevo Congreso de aquella República.

—Ha publicado la *Gaceta* dos reales decretos promoviendo á la dignidad de capitanes generales á D. Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, y á D. José Gutierrez de la Concha, marqués de la Habana.

—Hé aquí un cuadro curioso de la edad que tienen los actuales capitanes generales del ejército español:

«*Espartero* nació el 27 de octubre de 1793; tiene 75 años.

Concha (D. Manuel) nació el 16 de abril de 1808; tiene 60 años.

Concha (D. José) nació el 4 de junio de 1802; tiene 59 años.

Pezuela nació el 10 de mayo de 1810; tiene 58 años.

Serrano nació el 17 de setiembre de 1811; tiene 56 años.

Pavía nació el 6 de julio de 1814; tiene 54 años.»

FOLLETIN

38

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HERMANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Un criado apareció.

—¿Qué me manda la señora marquesa?

—Estas dos cartas á su destino inmediatamente.

—¿Nada mas?

—Nada mas.

—¿Hace falta esperar contestacion?

—No.

El criado desapareció.

X.

La marquesa hizo entonces entrar á su doncella y comenzó su toilette.

CAPITULO III.

DE CÓMO EL CONTENIDO DE UNA CARTA PUEDE HACER VARIAR DE PENSAMIENTO Á UN HOMBRE DE CARÁCTER.

I.

La casa donde Leon Sanjuan llamó así que hubo abandonado la de la marquesa, era la de su amigo Krauce.

La puerta se abrió á los pocos momentos.

Leon subió la escalera.

Llegó al piso principal.

Un criado le esperaba en la puerta de la habitacion.

—¿Está tu amo en casa?—le preguntó Leon bruscamente.

—Sí, señor.

Entonces Sanjuan, sin hacerse anunciar, penetró hasta la sala principal, y de allí á un cuarto situado á la derecha.

II.

Cuando Leon entró en la habitacion de su amigo, este se hallaba ocupado leyendo la *Gaceta*.

Al verle, suspendió la lectura y colocó el periódico encima de un velador.

—¿Qué buen viento te trae por mi casa?—le preguntó, pero sin moverse de su asiento.

—Tengo que consultarte.

—¡Hola!

—Sí, estoy en una crítica situacion, de la que no sé cómo voy á salir.

—¿Tan grave es?

—Sí, grave, muy grave.

—¿Algun otro duelo?

—No, por Dios.

—¿Entonces?

—El asunto de que te vengo á hablar es ....

Y Sanjuan se detuvo, mirando á su amigo atentamente.

—Efectivamente es grave,—dijo este sonriendo maliciosamente.

—Y tanto, figúrate, querido amigo, que vengo de casa de la marquesa de Porto do Ferro.

—¡Hola! ¿Con que tú tambien visitas mujeres de la hermosura de la marquesa?

—Ya ves, como que visito á la marquesa misma.

—¿Y eso te alarma?

—Visitarla no.

—¿Pues entonces....?

—Lo que á mí me alarma son las cosas que pasan en casa de la marquesa.

Y Leon volvió á quedar silencioso.

Krauce le volvió á mirar con malicia, y dijo:

—Vamos, preciso será que te animes un poco para poderme relatar tu cuento.

—¡Cuento!

—O historia, me es enteramente igual.

Y Krauce tomó [illegible] colocada en la meseta de la chimenea, y llenó de dos copas que habia en una bandejita sobre el velador.

—Vamos, amigo Leon, toma una copa y brinda por la marquesa.

—Eso sí que no; antes me lleve el diablo que tal haga.

—Pero hombre, ¿ti no hay quien te entienda. Te bates hoy por esa mujer, ¿y sin embargo no quieres brindar por ella?

—Beberemos esta copa sin brindar, y si despues de contarte mi historia, crees que debo brindar por ella, entonces brindaré.

—Pues arriba con ella.

Y ambos amigos desocuparon las copas de un solo sorbo.

Jacobo volvió á llenarlas de nuevo.

—Ea, pues; comienza tu historia.

—Ya sabes que yo estoy enamorado de la marquesa.

—Lo sé.

—Pero perdidamente enamorado.

—Corriente.

—Sabes tambien lo que anoche sucedió en la tertulia de la baronesa de Belmez.

—Tambien lo sé.

—Creo que ignorarás que hoy me bato.

—Tampoco lo ignoro, puesto que me has escogido por padrino tuyo.

—De modo que estoy espuesto á matar, ó á morir.

—No he visto cosa mas parecida.

—Mi situacion debe interesar sobremanera á todos mis amigos.

—Es evidente.

—Pues bien, la marquesa es mi amiga, y puedo jurarte que no la interesa nada.

—¡Cómo! ¡Siendo ella la causa!

—Siendo la causa.

—Pero ignorará el motivo en que está fundado.

—No lo creas; se lo he contado todo, absolutamente todo.

—¿Y qué te ha contestado?

—Que bien; que me bata; y que ya sé que puedo considerarla como una amiga.

—¿A secas?

—A secas, amigo mio, á secas. Ya ves que esto es materialmente para irritar la paciencia de un hombre, aunque tenga mas que el santo Job.

—Efectivamente que es estraña la conducta de la marquesa.

—Eso es precisamente lo que yo digo. La conducta de la marquesa es estraña, muy estraña. Ella, al oir que yo iba á batirme por causa suya, ¡por qué causa, amigo Jacobo! ¡y por qué causa! debió caer á mis piés.

—¡Hombre, hombre! ¡Eso ya es una exageracion!

—¿Y qué hubiera tenido de estraño? Yo soy una gran figura....

—Es verdad.

—Una gran figura en la presente situacion: represento nada menos que á la espada vengadora de la justicia....

—Sin embargo, yo creo que la marquesa no habrá visto en todo esto mas que cumpliais con un deber de buen caballero.

—Precisamente.

—¿Y bien?

—¡Siá! menos me hubiera dejado decirla que la amaba!

—Habérselo dicho. ¿Te prohibió hablarla de amor?

—No tal; pero lejos de animarme, me cortó el paso con tal sagacidad, que me fué absolutamente imposible depositar en su corazon. . .

—Leon, es preciso convenir en que eres un pobre diablo.

—¿Lo crees así?

—Lo creo.

—Y bien, ¿qué hubieras hecho tú en mi lugar?

—Yo, en lugar tuyo, hubiera empezado por no visitarla hoy.

—Continúa.

—De haberla visto, jamas se me hubiera ocurrido decirla que me batia.

—Es que yo....

—Y de haberla dicho que me batia, no la habria dado á conocer de ninguna manera la causa que motivaba el duelo.

—Bien, ese es tu sistema, y no me parece mal; pero tampoco el mio.

—Ya ves el resultado que has tenido.

—Me ha dado á conocer que si la marquesa no me ama, en cambio tiene mal corazon.

—¡Hombre, no! Tú has herido su amor propio sin saberlo, y esto es lo peor que un hombre puede hacer, cuando se trata de una señora, y sobre todo, con el carácter de la marquesa.

—Pues bien; ya está hecho; ya no tiene remedio. ¿Qué harias tú en mi lugar?

—Yo, en lugar tuyo, francamente, no me batiria.

—Me tendrian por un cobarde.

—No tal; ademas, yo creo que á tu adversario no le falte razon....

—¡Razon! ¿En qué?

—En lo que dijo anoche, en cuyo caso el duelo es inmotivado.

—Es que yo....

—Eso seria bueno cuando la marquesa fuera tu madre, tu hermana, tu mujer, tu novia, ó tu querida. Pero, mirado bien, ¿qué lazos te unen con ella?

—Es verdad; ninguno.

—Tu amiga no es, desde el momento en que no la importa que te maten.

—Eso ya lo he pensado yo, y es una cosa muy triste.

—¡Y tan triste! Yo, hasta la presente, no he encontrado una cosa mas triste que morir, y morir á manos del hombre, que tal vez haya reposado dulcemente en los brazos de la mujer por quien nos batimos, y cuya inocencia defendemos con tanto ardor.

—Efectivamente; y sobre ser triste, lo encuentro tambien ridículo.

—En alto grado.

—Segun eso, ¿eres de parecer que no me bata?

—No solo soy de ese modo de pensar, sino que al mismo tiempo te lo aconsejo.

—Sin embargo, el paso que he dado....

—¿Y quién hace caso de eso?

—Mi adversario se creerá con derecho para insultarme en cualquier lado que me encuentre.

—Entonces ya tienes motivo; te bates con él, le matas, y nadie tiene derecho á criticarte.

—Quiere decir, que de todos modos la causa de mi muerte será esa mujer.

—Indudablemente; pero lo mismo que puedes morir, puedes matar.

—En ese caso tendré que espatriarme para que no me alcance la accion de la justicia.

—¿Y eso qué te importa? Los hombres como nosotros viven bien en todas partes.

—Olvidas, sin duda, que tenemos entre manos un negocio de la mayor importancia, y que no puede serme indiferente....

—Pues precisamente; atendiendo á eso mismo te lo digo. Marchando de España, puedes hacerte cargo de los asuntos que tenemos que ventilar en el estranjero.

Leon se quedó reflexivo.

Jacobo le miraba fijamente como si quisiera leer en su fisonomía los pensamientos que cruzaban por su mente.

III.

El criado de Jacobo entró en aquel momento.

Llevaba en la mano una carta.

Era la carta de la marquesa que le acababa de ser entregada en aquel momento.

Jacobo, al sentir el ruido de la puerta que se abria, separó la mirada de Leon para fijarla en su criado.

Este le alargó la carta.

Krauce la cogió.

—¿Piden contestacion?

—No, señor.

—Pues bien, retírate.

El criado obedeció.

Leon estaba tan preocupado, que no reparó en la presencia del criado.

Jacobo abrió la carta y leyó su contenido dos ó tres veces.

Despues la rompió con la mayor indiferencia arrojando los pedazos al fuego que ardia en la chimenea.

Luego tomó una de las copas llenas de ron, y alargándosela á su amigo, le dijo:

—Toma, Leon, bebe, y madura un poco mas tus ideas, si te conviene, despues de haber bebido.

Leon tomó la copa y bebió.

IV.

—Y bien, ¿en qué quedamos? ¿Te bates ó no te bates?

—No lo sé,—contestó lacónica y vagamente Sanjuan.

—Puedes hacerlo.

—¿Seguirás mi consejo?

—He venido á pedírtelo, y estoy dispuesto á hacer aquello que mejor te parezca. Yo, por mi parte, te aseguro que, aun cuando estuviera un año entero pensando en el asunto, no me resolveria á nada.

—Entonces voy á hablarte con la franqueza que debe presidir en todas ocasiones á la buena amistad.

—Fiado en eso mismo, he venido á verte.

—Despues de lo que hemos hablado, he reflexionado un poco mejor. ¿De parte de quién fué promovido el reto?

—De la mia.

—¿Habia gente delante cuando arrojaste el guante á tu adversario?

—Fué en el gabinete de confianza de la baronesa.

—¿De modo que habria mucha gente?

—Ocho ó diez personas.

—Entonces debes batirte.

—¿Me lo aconsejas?

—Te lo mando; mejor dicho, te lo exijo.

—Me batiré,—contestó Leon con firmeza.

—¿Esta tarde?

—Esta tarde.

—En ese caso voy á vestirme para ir á ver al doctor.

—No has de perder tiempo.

—¿Y qué condiciones?...

—Las que tú creas convenientes.

—¡Armas!...

—Todas me son iguales.

—¡Sitio!...

—Ya te lo he dicho: en la pradera del Canal, y hora las cinco de la tarde, á no ser que Urania disponga otra cosa, de todos modos quisiera que no pasase de hoy.

Jacobo empezó á vestirse, mientras Leon bebia uno tras otro sendos tragos de ron.

Por Rafael Ruano
DE TERRENOS
EN LA AGUADA
Á PAPEL MAUÁ

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de 18 magníficos solares á la entrada de la Aguada á mano derecha, donde eran los antiguos pozos, en la forma del plano.

	Frente		Fondo		Frente		Fondo
Solar Número 1	12,50	por	52,60	Solar Número 10	11,25	por	40,16
« « 2	12,50	por	51,80	« « 11	11,25	por	40,16
« « 3	12,50	por	51,	« « 12	12,	por	35,65
« « 4	12,	por	50,20	« « 13	12,	por	35,65
« « 5	12,	por	49,40	« « 14	17,25	por	20,
« « 6	12,	por	48,	« « 15	20,	por	20,
« « 7	12,	por	48,33	« « 16	12,66	por	35,65
« « 8	11,25	por	40, 6	« « 17	12,66	por	35,65
« « 9	11,25	por	40,16	« « 18	12,66	por	36,65

Deben notarse que estos terrenos tienen agua y arena inmejorables para cualquier obra que en ellos se construya.

Se recibe papel del **Banco Mauá y Ca.** debiéndose efectuar el pago el Lunes 15 para conservar derecho á la compra.

Los que quieran pagar en ORO ó en billetes de los otros Bancos arreglarán convencionalmente el descuento con el vendedor.

Se reciben hasta el Domingo ofertas por el todo ó por grandes fracciones.

Calle que vá á la — del Sr. Batlle — Sanguinetti — Edificio — Calle — Molino Batlle — Molino Figari — Calle á la Aguada. Pública — Calle Real de la Aguada

núm. 1408.

Por Eusebio Cabral é hijos
REMATE IMPORTANTE
DE UN TERRENO

Sito en la **ALDEA** conocida por la **QUINTA DE LIMA**, el cual tiene una área de 40 cuadras propias para quinta de recreo, el cual se dividirá en fracciones de 3 á 4 cuadras cuadradas, segun el plano ó croquis que se tendrá á la vista al tiempo de la venta.

El Domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde se venderá al mejor precio, en la forma que arriba se espresa, toda la área del terreno que se halla en dicha quinta, la que ofrece todas las condiciones para poder llevar á ella una poblacion para formar un arrabal como PALERMO ó el RETIRO, pues está indicado para ello.

Se recibe en pago billetes de todos los Bancos facilitando de esa manera la concurrencia del mayor número de postores.

La bandera del remate designará el dia y lugar de la propiedad. j. 3 Sp. 3ª páj.

Ireneo Montes
GRAN REMATE NAVAL
DE LA BARCA NACIONAL
«PRIMOGENITA»

En la barraca del Sr. Antonini, contigua al muelle viejo.

HOY Sábado 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, de la barca nacional «Primogenita» anclada en este puerto como sigue:

Astengo, Wells y ca.

Por el mismo
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Calle del 25 de Agosto núm. 72.

Juan Rossell y Rius
INCENDIO
DE TERRENOS
A PAGAR EN PAPEL MONEDA DEL BANCO DE LOS SRES.
MAUÁ Y Ca.

ANUNCIOS Y AVISOS
MAUÁ Y Cª

FÁBRICA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS
DEL SISTEMA MÉTRICO.
DEPÓSITO
136 — CALLE DE ZAVALA — 136

Banco Italiano
Banco Montevideano
Banco Comercial
Dinero sobre acciones
En la Calle 18 de Julio 195
PABLO BALDOVINO
CAJA DE AHORROS
168 — PIEDRAS — 168
Consulado General de Francia
EN MONTEVIDEO
Consulat Général de France
A MONTEVIDEO
Sociedad de Crédito
OBRAS MASÓNICAS
La Beneficencia de Santa-Fé
OFICIALES CIGARREROS
PARA SAN CARLOS
Se vende ó se alquila
A Repartição Fiscal
Emision del Banco
93 — ZAVALA — 93
DENTISTA
LA UNIVERSAL
Teneduría de Libros
Pan Pan Pan
MAUÁ Y Cª
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
MENSAGERIAS COMERCIALES
CHLORODYNE
EL MEJOR
PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

MÁQUINAS
DE
LAVAR Y SECAR

MÁQUINAS DE LAVAR — MÁQUINAS DE LAVAR

MÁQUINAS DE LAVAR
DEPÓSITO NORTE-AMERICANO
LE-BAS & RODRIGUEZ
Esquina de Cerrito y Zavala
j 11-1 mes—4p. 3ª páj.

FERRO-CARRIL
Á LA UNION

Desde el 1º de Junio próximo, empezará á funcionar esta empresa, habiendo adoptado por ahora el siguiente itinerario:

SALIDAS

De Montevideo y la Union simultáneamente todos los dias á las 7, 8, 9, 10 y 11 de la mañana; á la 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

En el interior de los wagones........ 20 centésimos.
En el exterior........ 10 »

Queriendo la empresa establecer una diferencia equitativa entre los pasageros que solo por paseo se sirven del Tren-way, y los que lo usan frecuentemente para atender á sus negocios, ha resuelto que á los que soliciten de CIEN boletos de pasage para arriba, se cobren á razon de **10** cents. uno, teniendo derecho á los asientos en el interior de los wagones.

Se admiten encomiendas que se recibirán en Montevideo en su oficina Plaza Independencia y en la Union, en su estacion principal.

Los pasages serán pagos al subir á los wagones y los de abono en la oficina de la Plaza Independencia.

Cada pasagero deberá llevar el justo precio del pasage, so pena de tener que recibir el vuelto de pieza mayor, en billetes de la empresa, convertibles á presentacion en su oficina, á la presentacion de 50 centésimos.

Para mas pormenores ocurrase á sus oficinas ó á su Gerente D. Luis Sauze. m. 27-perm.

RESTAURANT, CAFÉ Y BILLAR
DEL
COMERCIO
CALLE DE LAS PIEDRAS Nos. 162, 164 y 166.

El dueño de este nuevo establecimiento puede ofrecer á sus favorecedores un trato muy confortable, contando con un buen gefe de cocina y recibiendo directamente vinos y conservas de las mejores casas de Europa.

Se toman pensionistas á precios sumamente equitativos.

CUARTOS AMUEBLADOS

m. 29 1 mes.

LA UNIVERSAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ORIENTAL Y ARGENTINA.
CAPITAL, 1.000,000 PESOS M[N.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Adelanta fondos en cuenta corriente con garantia de valores, en papel moneda ó metálico, acciones de cualquier Banco ó Sociedad.

Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa.

ESCRITORIO
CALLE PIEDRAS 168
j 7 1 mes—3 páj.

FELIZ DESCUBRIMIENTO
DEL
PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas, que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran numero de plantas, sino, pregúnteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del pais, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66 — DEPÓSITO CALLE PIEDRAS — 66

SEGUROS MARÍTIMOS
UNIVERSAL
LA UNIVERSAL
AL PÚBLICO
Lecciones de baile
AVISOS MARÍTIMOS
Para MARSELLA y GÉNOVA
147-Calle Colonia-147.
Lucia Fantina
Inglés, Francés y Dibujo

AGENCIA DE VAPORES
Calle Solis núm. 2
BARRACA
SOLIS
Calle Solis número 4.
COKE
COMBUSTIBLE DE PREFERENCIA
4—CALLE DE SOLIS—4
VAPOR AMERICANO
JAMES T. BRADY
Carga para Buenos Aires
Embarque y desembarque
GRATIS
Para Bayona directamente
PASAGEROS SOLAMENTE
AGENCIA DE VAPORES
40—CALLE DE ZAVALA—40
Vapor Villa del Cerro
Para Marsella y Génova
AMÉRICA
SERVICES MARITIMES
Messageries Imperiales
PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS
COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA
L. SAGORY É HIJOS
119—MISIONES—119

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 195.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte*.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por superior Decreto de 10 de Octubre de 1859

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 89

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
- » » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
- » » Enrique Ochoa.
- » » Manuel S. de Zumaran.
- » » Edmundo Lunde.
- » » Vicente Casares.
- » » Diego Thompson.

GERENTE.

- » » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que se [illegible] á la Bolsa.

A los propietarios

Se necesita una casa adecuada para esta imprenta, [illegible] Poco importa el estado en que se encuentre, pues en caso de tener las comodidades necesarias se hará un arreglo con el propietario. Ocurrir al Gerente de «El Siglo». m. 11—

COLECCION DE EL SIGLO
COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

m 15 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precios muy equitativos.—*Antonio Braga.*

m 18-perm.

IMPORTANTE

En la Agencia calle de Solis núm. 59 se da dinero sobre alhajas de oro, ó plata ó cualquier otro objeto de valor.

m. 21 1 mes.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se recibe oro en depósito fijo por tres meses, á razon de 5 p. % anual.

Montevideo, Mayo 11 de 1868.

m. 13 1 mes.

EL ESTABLECIMIENTO
DE LA IMPRENTA DE «EL SIGLO»

SE ALQUILA

PARA CUANDO SE DESOCUPE, EL 15 DE JULIO

Consta de una casa espaciosa, con piezas á la calle y con un gran taller, almacen ó sala de 11 varas por 7 1/2.

Puede apropiarse muy bien para una casa de comercio por mayor ó un registro con depósito en la propia casa, un almacen ó alguna grande industria como carpinteria, muebleria, ó para depósito, ó para un colegio.

La casa tiene fuente, aljibe y todas las comodidades requeridas de limpieza y ventilacion.

Dirigirse á D. Adolfo Vaillant calle de las Cámaras Núm 45 en los altos.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Ca salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 1 y 3—*El Gerente.* m. 94 meses.

Á LOS DUEÑOS DE QUINTA Y JARDINES

Antonio Podestá les ofrece á precios muy equitativos un surtido de plantas frutales de las mejores clases plantas de flores y adorno.—Para tratar ó elegir en la quinta del Buen Suceso, en la de D. Cesar Diaz á la [illegible] camino de Larrañaga—*Antonio Podestá.* jn. 2 15p.

La Caja Colectora de Aduana

Hace saber al comercio que ha recibido órden Superior para que el pago de derechos pueda efectuarse, en billetes de los Bancos que se hallan constituidos como lo están en la actualidad—Montevideo, Junio 2 de 1868. jn. 2 3p.

Circo Norte Americano

En la Villa de la Union en la calle real núm 65—Esta compañía recien llegada tiene el honor de ofrecer sus funciones, trabajos, Gimnásticos Ecuestres, y Acrobáticos, al benévolo pueblo de la Villa y á los de la capital ofreciéndoles el Director un buen local y bastante comodidad y decencia y entradas cómodas—E. Director de la Compañia—N.S.H. jn 7 6p.

PREVENCION.

Todas las personas que deben á la confiteria del POBRE LUIS, en la plaza General Flores (Aguada), comparecerán en el término de ocho dias á abonar sus cuentas; avisándoles que en caso de no cumplir se publicarán sus nombres en los diarios de la capital.

jn.7—8p.

CORRALON

Se alquila uno muy espacioso con buenas entradas, para tratar verse calle Cerro núm. 95, es al costado del Nuevo Mercado.

jn. 7 15p.

BANCOS

Se reciben billetes de todos los Bancos en los siguientes almacenes:

Almacen calle 25 de Agosto núm. 130, en los fondos, frente á los depósitos de Caparro.

Idem de ferreteria, calle Rincon núm. 167.

Idem de espejos, calle 25 de Mayo núm. 272.

Idem de ferreteria, en la plaza del General Flores,—en la Aguada. j. 2-10p.

Fernando Moratorio é hijo
Rematador y Comisionista

Tiene su escritorio en la calle de Paysandú núm. 79.

Se encarga de toda clase de remates y ventas á comision, dando la garantia que se le pida.

Tiene varias casas y terrenos en venta.

jn. 7 1 mes.

POR PAPEL DEL

BANCO MONTEVIDEANO

Se vende la tienda sita en la calle 25 de Mayo núm. 103; tiene pocos efectos y bien comprados, y se venden por los costos á vista de las notas de factura; se dá derecho á la llave. Entretanto se vende tambien al menudeo por precios generales. j. 9-15p.

COLOCACION SEGURA DE

DINERO

Se toma dinero á interés en papeles de cualquier Banco, con garantias muy sólidas.

Para tratar dirigirse calle Buenos Aires núm 109. jn. 7 15 p.

Alquilase La casa de altos de sobre la Botica del Aguila Dorada, construida á la moderna, con 7 piezas, cocina, letrina, agua, mirador y su entrada independiente (escalera de mármol) calle de la Colonia núm. 177. m 28-11p.

Gran hotel en construccion, con frente á la calle 25 de Agosto. Cámaras y al Puerto, con muelle, espaciosas escaleras, zaguan y baño flotante—Será uno de los mas hermosos y cómodos Hoteles de la capital y el mas á propósito para los baños de mar y los viajeros. El que se interese en alquilarlo con igualdad, tiene ya á entenderse con el propietario á fin de convenir con tiempo y forma de distribuir los salones y demas piezas del edificio. Calle de San José núm. 11. m. 11

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Camacuá núm. 52—Tambien se encarga de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Isidro Botto y Pons.* ab. 14 perm.

Interesante Un español recien llegado de Europa, inteligente en hacer pozos, y minas de agua, ofrece sus profesiones á los señores propietarios de quintas, estancias ó otro recreo á fin de que pueda utilizar como uno de los principales elementos. Este individuo se compromete á edificar un pozo de agua permanente, y si el terreno le permite una toma de agua corriente, con lo que se podrá formar una fuente, estanque ó surtidor, En Montevideo, en la Agencia de Colocaciones calle de Canelones núm. 74 darán razon. m 18-11p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. José Juan Folle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de D. Juana F. Cartagena, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Espartaguera—Montevideo Enero 15 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escr. Sano Público. e. 25-perm.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de la 1ª Seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Luis Martinez para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presente por sí ó por apoderado instruido y expensado á oir providencias en los autos que se han suscitado sobre [illegible] de la memoria testamentaria de Doña Petrona Martinez que así se ha dispuesto en diligencia [illegible] de albacea.—Montevideo, Mayo 16 de 1868—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. j. 5-1 mes

Se alquila Una esquina propia para negocio sito en la plaza del Sarandí frente á la casa del Sr. Guerra para tratar ocurrir á la misma. jn. 6 8p.

Gratificacion Se ha perdido la suma de $ 6870 desde la calle de Zavala (Banco Italiano) hasta la calle de la Ciudadela por la del Cerrito, en papel del Banco [illegible] en un papel que expresa la cantidad y el número [illegible] que lo entregue en la calle 18 de Julio núm. 189 será bien gratificado. J. 9 4p.

Buena colocacion de dinero.—Se vende un lindo almacen de comestibles [illegible] en la calle de [illegible] núm. 135 darán razon etc. etc. etc. jn. 8 5p.

Un caballero inglés maestro en un Colegio en esta ciudad desea dar lecciones en inglés y á domicilio—Dirigirse al Sr. G. S. Colegio Inglés, calle Colon 161. jn. 6 15p.

Se ofrece Un hombre formal que habla el francés, italiano, escribe el castellano y sabe llevar cuenta, desea colocacion como para dependiente de establecimiento ó cualquier otro empleo—En el Bazar de catecismos calle 25 de Mayo al núm. 272 informarán á D. Juan Nazar. jn. 6 8p.

Peon Se precisa uno en la calle Reconquista núm. 11, para el servicio de fabricar viandas, que tenga 18 á 20 años, siendo hábil se le pagará buen sueldo. j. 9-5p.

Se alquila Cerca del Paso del Molino—En el Arroyo Seco situado de la casa del Sr. Gross, se alquila una hermosa propiedad con grandes obras, propias para un Colegio, ó casa de recreo, para tratar ocurran á la calle de Convencion 87—*Joaquin Sanchez.* m 29 20p.

Al público El que suscribe anuncia al público y á sus relaciones que ha abierto su establecimiento de joyeria en la calle de la Agraciada núm. 6 (en la Aguada), para lo que ofrece á las personas que quieran favorecerlo en el ramo de platería y alhajas de oro, el mejor cumplimiento al gusto del marchante.—*José Antonio Marco.* m. 28 12p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Siveri (el hijo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Sanchez.* Ol.2-Permte.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER
De la acreditada fábrica de Singer, New-York

66 — CALLE DE LA COLONIA — 66

Máquina para costurera,
Máquina para talabartero,
Máquina para zapatero,
Máquina para sastre.

Gran rebaja para los que paguen en oro; tambien se recibe el papel Mauá, Italiano, Comercial, Rio de la Plata y Navia.

COMPOSTURA DE TODA CLASE DE
MAQUINAS DE COSER

j 7—1 mes.

COLEGIO NACIONAL
29-CALLE DE SOLIS-29

EN FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

En este establecimiento se enseña: Todos los ramos que constituyen la instruccion primaria inferior y superior; los idiomas francés, inglés, italiano y latin; la música; el dibujo y la poligrafia; la contabilidad mercantil práctica; las matemáticas y la gimnástica.

Los profesores coadyuvadores son, como siempre, de los mas caracterizados y competentes. La educacion es esmerada y la instruccion sólida, como lo atestiguan los muchos jóvenes que se han formado en este establecimiento y ocupan ahora posiciones ventajosas en las principales casas de comercio del país.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y externos, á precios equitativos.

m.27-1mes. El Director, *Cárlos de la Vega.*

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

SALUD PARA TODOS

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

Colchonero Se ofrece uno para trabajar á domicilio; tambien se hacen costuras. Ocurrir calle Soriano núm. 107 (patio.) m. 19-1 mes

Se previene que se ha estraviado la libreta núm. 609 de la caja de ahorros del Banco Italiano de esta ciudad, y que se han tomado las medidas necesarias para que no se pague. Se gratificará al que la entregue en el «Café del Comercio», calle 25 de Agosto núm. 99. m.19 1mes.

Casas y terrenos En el escritorio calle Piedras Nº 129 se encargan de la compra y venta de casas y terrenos, Se dá dinero sobre hipoteca, cualquiera cantidad, de 10 á 4 de la tarde. m. 30-1 mes.

Harinas De todas clases, se compran y se venden bolsas vacias para cualquier objeto. Escritorio calle Piedras núm. 104. m. 30-1 mes.

Campos Se venden ó se arriendan tres suertes de campo en el Departamento de Paysandú, 11 leguas distante de dicho pueblo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia núm. 171. m 30-1 mes

D. Pedro Forcada Que vive en la calle Agraciada del mirador de Suarez, como dos cuadras para afuera frente al almacen de Santibañez, y para mas informes le falta un pié á dicho señor, á quien se le suplica por segunda vez que pase por la calle de los Treinta y Tres Núm. 225 abonar una cuenta de carbon de piedra consumido en su fonda que importa la cantidad de 36 pesos nacionales, es cuenta que hace diez meses que la debe; por lo cual le hago saber para que pase á saldar dicha cuenta en el plazo de 15 dias, ó no compareciendo se tomarán otras medidas. m13 1 mes

Administracion Sucursal de vacuna Villa de la Union calle del General Artigas 120—Se inocula la vacuna todos los domingos de diez á doce del dia. jn. 3 8p.

Un cocinero español solicita colocacion en una casa particular; darán razon en el Almacen de la Rosa calle de Buenos Aires esquina de Ituzaingo. j. 9 5p

Oficial barbero Se precisa uno bueno en la calle del 18 de Julio núm. 280. j 9 5p.

Se alquila Una linda y bien situada casa propia para negocio de géneros de tienda, calle 25 de Mayo. En la misma calle, Farmacia Francesa, 198 darán razon. j. 9 15p

Se precisa Una casa ó almacen en el centro de la ciudad. Tambien se compra la menaje á la llave; para tratarse ocurran á la calle de Misiones 163, de las 10 á las 4 de la tarde. j. 7 10p.

Al público En la tienda calle de Ituzaingo núm. 49 se recibe papel moneda de todos los Bancos por su legítimo valor, en cambio de artículos. j. 4 8p.

Judicial De mandato del Señor Juez L. de Comercio hago saber que desde esta fecha queda disuelta la Sociedad entre los Señores Don Quintin R. Correa, Belgrano hermanos y Gomez y Gonzalez quedando á cargo del activo y pasivo de dicha Sociedad Don Quintin R. Correa—Montevideo, Mayo 15 de 1868—*Felix de Azarola*, Escrib. púb. y de Comercio. jn. 10-5p.

Se alquila Una pieza para hombre solo, el que se interese puede ocurrir á la calle del Uruguay 137. jn. 10 3p.

Edicto Juzgado de Paz 3ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Denar para que dentro del término de quince dias de la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le va á promover Don Mariano Jampen en el carácter de albacea de su finada madre, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en rebeldia conforme haya lugar en derecho—Montevideo, Junio 1 de 1868—*Santiago Villegas.* jn. 7 12p.

Al público En reunion general de panaderos de esta Capital, han acordado vender el pan durante el presente mes á 14 cents. el peso ó sea á dos vintenes uno, panaderos en metálico. j. 7 1 mes

Mucamo Para una casa de poca familia, que tenga buenas recomendaciones ó pueda dar buenos informes en la calle del 25 de Agosto núm. 238. j. 7 6p.

Para las familias Se recibe papel de todos los Bancos comprando porcelanas surtidas, cristaleria, cuchilleria, lámparas, bandejas de todas clases, muebles de caoba y jacarandá surtidos, sillas de todas clases, espejos e última moda, objetos de adorno, loza ordinaria muy barata, en el Bazar calle de Colon núm. 161. jn. 20-2p.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

A quienes interese

Se alquila el todo ó parte de un terreno de chacra cerca de Maroñas con seis cuadras de frente al camino real de Maldonado propio para establecer herrerias y carpinterias para las carretas que vienen de campaña á la plaza de frutos de la Union—Esta importante área de terreno es un verdadero fomento.

Para mas pormenores ocurrase á la calle de Soriano 114—Junio 2 de 1868. jn. 3 15p.

OTRO

Se venden terrenos y otras propiedades en la vieja y nueva ciudad, así como en el camino real hasta Maroñas y lindeiro al Norte y Sud del mencionado camino por valor de TRECIENTOS A CUATROCIENTOS MIL PESOS; recibiendo en pago notas del BANCO MAUÁ Y Cª.

Quien desee comprar ocurra á la calle de Soriano 114—Junio 2 de 1868. jn 3 15p.

A LA

VILLE DE MONTEVIDEO
ZAPATERIA
258 — 25 DE MAYO — 258

Los propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de prevenir al público que acaban de recibir un selecto surtido de calzado para señoras y hombres, de la fábrica Melies, y otras fábricas escogidas.

Latrille Hnos.

m 30-1 mes.

PRECEPTOR

Se necesita uno para la Escuela Pública de varones de la Colonia. Ocurran los interesados á la Secretaria del Instituto.—Montevideo, Mayo 30 de 1868.—*Dermidio De-María*, Secretario.

m. 31-10p.

MAQUINISTAS
IBASSART Y ROCA
31—CALLE ITUZAINGO—31

Se encargan de toda clase de compostura en máquinas tipográficas, litográficas, de vapores etc. etc. etc. Maquineria y Herreria para máquina de buques.

Jn. 5 10p.

SE DESEA ALQUILAR

Una casa que tenga de cinco á seis piezas en una de las siguientes calles: 25 de Mayo, Sarandí, Rincon, Cerrito, Piedras, Treinta y Tres, Misiones, Zavala, Solis y Colon—Se quiere sea de la calle de los 33 al Oeste: tambien se tomaria el bajo de una casa que fuese completamente independiente propia para vivir una familia, y se daria si hubiese convenio dinero adelantado en cuenta de los alquileres; la persona que desee tratar ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 172.

jn. 5 22p.



LA DENTADURA
82—Calle del Rincon—82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él, duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto toda enfermedad de las encias: la inflamacion, fistulas, tumores, etc.—Coloca dientes y dentaduras sin dolor, las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operacion. Precios acomodados. j. 4-6p.

Sociedad de C. Hipotecario

Debiendo ponerse en circulacion la 3ª série de acciones de esta casa bancaria, se previene á los Sres. accionistas de 1ª y 2ª série, que pasen por la Gerencia del Establecimiento hasta el dia 15 del corriente, á manifestar el número de acciones que desean tomar, para llenarlas. Pasada esa fecha, no tendrán preferencia á cualquier otro individuo que quiera adquirirlas.

Esta série de acciones, ganará durante el presente año, el interés del ¾ p. % mensual, que será pagado el 31 de Diciembre, con mas opcion al fondo de reserva; y desde el 1º de Enero de 1869 entrarán á disfrutar de los mismos beneficios y prerogativas de las dos séries anteriores—Montevideo, Junio 1º de 1868—*El Gerente.* j. 2 15p.

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La Oficina previene á los contribuyentes que han dejado sus declaraciones pendientes, pasen á abonar su importe, en los primeros ocho dias del presente mes, pasando este último plazo se hará efectiva para con estos la multa impuesta por la ley á los remisos—Montevideo, Junio 1º de 1868. jn 2 2p.

Fomento Montevideano

Esta gerencia tiene el honor de anunciar á los señores accionistas, que desde la publicacion del presente aviso, pueden pasar á la misma calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa, de 11 á 3 de la tarde, á recibir el primer dividendo de 8 por ciento, producto de utilidades obtenidas en la venta pública y particular de algunas propiedades.

Al mismo tiempo, previene á los señores accionistas que no hubiesen completado el pago de sus cuotas, que abonándolas recibirán por entero el dividendo, lo cual en caso de no verificarlo se les entregará con arreglo á lo que hubiesen abonado—Montevideo, Mayo 26 de 1868—*Santurio y Escardó*—Gerentes. jn. 6 1 mes.

Fábrica de dulce

Baratillo de confites, dulce seco de todas frutas, masas y biscochuelos, ramilletes. Se vende por mayor y menor, calle de los Treinta y Tres núm. 123. m. 28-15p.

FOMENTO

MONTEVIDEANO

Se ruega á los Sres. accionistas que no hubiesen recibido el dividendo de 8 p. % quieran tener la bondad de pasar por la gerencia calle Piedras núm. 121 y 123 de 11 á 3 de la tarde á recibirlo.

Previniéndoles que el 20 del corriente Junio, queda completamente cerrado el dividendo contándose como pagos á los Sres. que no hubiesen concurrido.

Los Gerentes.

J. 10 8 p.

FOMENTO

MONTEVIDEANO

La cobranza de la 6 cuota de 10 p. % empieza el 1º Junio cerrándose el 20 p. % del mismo.

Los Gerentes

J. 10 8 p.

COGNAC

HENNESSY
IMPORTADO
POR
LEDESMA HERMANOS
Á BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO

Hay en venta, depósito permanente—En casa de: Teodoro Reissig y Ca., calle Cámaras 86 y 88.

jn. 10 1 mes

BARRACA

DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 Operm.

ALFALFA
DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 471

m 12-6 meses

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

ENFERMEDADES DE LAS

MUJERES
DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia, histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.

Hotel de la Paz calle de las Piedras 141, cuarto núm. 6.

1. 25 3 meses.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 11 meses.

.8 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha adopcion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se construye de toda clase del ramo.—*Justin Lalanne.* ab 1º 3 meses.

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para que concurran con sus títulos al Banco, á recibir el dividendo correspondiente al que semestre—Montevideo, 11 de Mayo de 1868—*P. Varela.* m. 13 1 mes.

MERCERIA
DE
LUCIO MARTINEZ Y Cª.

Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.

En la misma casa hay un piano en rifa.

Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Regnier.

m 1º 1mes.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de [illegible] adornos para quintas y jardines—Muestras y letreros [illegible] ne gocio. m 14-1mes.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

H. 9 perm.

Muy interesante
Para los que quieran ganar dinero con facilidad.

El almacen de Otero tan bien situado en la calle de Ituzaingo núm. 175 y que cuenta hoy con tan buenos marchantes y ventas tan lisonjeras, se vende por no poderlo atender su dueño; el que se interese podrá aproximarse á dicho establecimiento ó á la calle de Reconquista núm. 92 que hallará con quien tratar—Escusado es recomendarse que es uno de los mas acreditados, cómodo, y bien situado almacen de menudeo, por lo cual debe esperar con confianza el que lo compre, un pronto y feliz resultado. m. 24 15p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

Filtros, Filtros, Filtros

De todos tamaños, para hospitales, panaderias, hoteles, cafés y casas particulares, fabricados por el inteligente constructor de filtros Don Oscar Dagnesse, bajo el sistema de los que fabrican en Francia para las panaderias, hospitales militares, etc.

Depósito, almacen calle del Cerro núm. 93

» » 25 de Agosto núm. 130.

» » 25 de Mayo núm. 272.

ALMACENES DE LEOPOLDO CASATI.

m. 21-20p.

FOMENTO

MONTEVIDEANO

La gerencia de esta Sociedad se ha mudado á la calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa.—Junio 4 de 1868.

j 5-1 mes.

Salon Especial de Bordados
261—Calle del Cerrito—261

Bordados de oro, seda, lana, y a la litografia, cifras y divisas.

Bordados para adornos de vestidos—Tambien se encargan de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar toda clase de bordados, como relojeras, almohadas, sacos etc. etc.

jn. 7 1 mes

MUDANZA
EL ESCRITORIO DE

HERM. G. BEUCK

Se ha mudado á la calle del Sarandí núm. 174, frente al Correo. j 7-10p.

Banco Montevideano

Tasa del interés para el presente mes.

Cuentas corrientes.

Saldos á favor del Banco	18% anual
Idem contra el Banco	3% »
Depósitos á plazo fijo	Convencional

Horas de despacho: de 10 á 3 de la tarde, todos los dias hábiles.

Montevideo, Junio 1º de 1868. *P. Varela.* jn. 2 15p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	4%
Idem, fijos [illegible]	6 á 7%
Idem á retirar con 30 dias prévio aviso	6%
Descuentos	15%

Montevideo, 1 de Junio de 1868.

Se desea saber el paradero del Señor D. Juan Raida ó D. Vicente Saralegui para un asunto de familia tendrá la bondad de dejar un apunte en la calle del Rincon esquina á la del Cerrito. jn 11 3p.

Edital De ordem do Illmo Snr Intendente se faz publico, que tendo esta Repartição de contratar o fornecimento de forragem á cavalhada do exercito, convida se por isso aos Srs. negociantes e capitalistas que quizerem tomar a si o referido fornecimento, á apresentarem neste acampamento suas propostas em carta fechada até o dia 21 de Junho proximo futuro.

O fornecimento constará de alfafa e milho em libras e começará dia 11 de Julho em diante.

O pagamento será feito metade em letras sobre a Repartição Fiscal e Pagadoria de Marinha em Montevideo e outra metade sobre o Thesouro Nacional em moeda corrente.

Os proponentes deverão habilitar-se á entrar para os cofres com a quantia de cincoenta contos de réis —50:000$000 em moeda como garantia deste contrato.

Intendencia de Fazenda junto ao commando em chefe—Acampamento em Pare-Cué 29 de Maio de 1868—O 1º Official.—*Frederico Augusto de Mena Lara.* jn. 11 3p.

Coquimbo Barca francesa del Havre—Habiendo llegado dicho buque de la linea se ruega á los interesados se sirvan entregar sus permisos en casa de los abajo firmados, consignatarios, hasta el Sábado 13 del corriente.

Se advierte á las personas que tengan reclamos, que no se admitirá ninguno que no sea hecho por escrito en el momento de la descarga de los bultos en el muelle, pues el capitan no responderá de faltas ó estravios ulteriores.—Montevideo, Junio 10 de 1868.—*Neltebaum* y Ca. j. 11 3p.

Agencia de Comisiones calle Buenos Aires núm. 231, sucursal de El Siglo —En esta agencia se encuentran toda clase de diferentes nacionalidades que solicitan colocaciones en clase de dependientes para tiendas y almacenes, y de tenedor de libros. Hay tambien en la misma casa, para colocar, cocineros, mozos para ahorro, sirvientes, peones, etc. etc. Hay pedidos de casas para alquilar. j. 11 3p.

Se ruega á la persona que por equivocacion haya llevado en la administracion de Correos una carta dirigida á Francisco [illegible] se sirva entregarla á su dueño en la calle del Arapey núm 6. Dicha carta venia de la República Argentina y de nada sirve al que la tiene. j. 11 3p.

De todos los Bancos Se reciben billetes en la calle del Arapey núm 63 á cambio de cigarrillos de papel pectoral y blanco, tabaco colorado, conocidos por Cajetillas del País. Hay tambien algunos cigarros Bahia buenos que se venden á precios módicos. j. 11 15p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario Don Andrés Folle, cito á todos los acreedores de los Sres. Don José Maria Casal y Cª, para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia 18 del corriente á las dos de la tarde á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos—Montevideo, Junio 10 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j 11 3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Comisario Don Adolfo Guerra, cito á todos los acreedores de los Sres. Leguina y Saldes, para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia 16 del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose que tendrá lugar el acto con los que concurran—Montevideo, Junio 10 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escriba. o Público. j. 11 3p.

5,000 pesos Se toman sobre una hipoteca muy segura en finca en la ciudad vieja. Tambien hay colocacion para cantidades desde 500 $ para arriba de papel Mauá ó Montevideano Darán razon en la calle de Colon número 161. jn. 10 3p.

En la agencia de la calle Canelones núm. 79.—Se precisan cocineras, mucamas y mucamos, peones y oficiales de toda profesion; se da colocacion de toda clase y se sirve con la mayor exactitud los pedidos que las personas se dignen hacer, cualquier pedido de sirvientes de toda especie. jn. 10-20p.

Se ha perdido Se ruega á la persona que haya encontrado una carterita con el nombre «Duone» escrito, bordada con seda, que se ha perdido en las calles de Zavala y 25 de Mayo; que la entregue en la calle Washington núm. 45 que será gratificado. jn 10 3p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á solicitud de los Sres. Saccalario y Canessa se ha trabado embargo en una casa de la propiedad de Don Napoleon Miñol, situada en la calle del Cerrito, conteniendo el número 261 y puertas subsiguientes hasta el núm. 145, formando tambien frente á la Plaza de Cagancha, edificada en terreno perteneciente á la sucesion de Smith. Y por no haber sido presentado el documento de contrato que celebró y corresponde á dicha sucesion, publico el presente á los efectos que haya lugar—Montevideo, Junio 6 de 1868.—Simon de la Cruz y Reguero, Escribano Público. j 7 5p.

Alquilase La casa de altos con 5 piezas, cocina, letrina y agua, calle Uruguay número 104. j.7 10p.

FERRO-COLLAS
HIERRO OBTENIDO CON LA ELECTRICIDAD

Pureza absoluta.—Solubilidad muy grande.—Entera y pronta solubilidad en el estómago.—Certeza y rapidez en la accion,—ausencia de eructos,—excelente para combatir la clorosis, la anemia, las opilaciones, el decaimiento ó extenuacion general, las pérdidas, la irregularidad en la menstruacion en las mujeres y sobre todo en las jóvenes debilitadas;—soportado facilísimamente aun por los estómagos mas débiles,—y que obra de un modo seguro y en mucho menor volúmen que ningun otro ferruginoso.

FRASCO DE 100 CAPSULAS EN PARIS: 3 Fr.

En casa de C. COLLAS, farmacéutico, 8, rue Dauphine, París.—Depositarios en Montevideo, V. Garaicochea; W. Cranwell.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª.

HUILE DE BERTHÉ

Este Aceite de hígado de bacalao garantizado puro y de primera clase, lo estrae M. Berthé, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª; Las-Cases, depositarios

PASTILLES ET POUDRE DU Dr. BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, personas que padecian de enfermedades del estomago y de los intestinos, hán visto en algunos dias los dolores los mas vivos cesar completamente con el uso de este *carbon vegetal*; igualmente muy eficaz contra la constipacion.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. GARAICOCHEA; W. CRANWELL Y Cª; LAS-CASES, farmacéuticos depositarios.

PÂTE PECTORALE DE REGNAULD AINÉ

Desde 1820 viene siendo general el uso de la *Pasta de Regnauld* para los resfriados, toses, catarros, ronqueras. Su fama há dado lugar á que se espenda en imitacion de muy inferior clase, vendiéndola bajo el nombre de *Pasta de Regnauld*. Deberá pues exigirse siempre, la *Pasta Regnauld*.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª; Las-Cases, depositarios.

PARIS. Rue du Bac, nos 27, 29, 31, 33 et 35. PARIS.

AU PETIT ST. THOMAS
Cerca del Palacio de las Tullerias.

NOVEDADES

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen siempre los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Medias, Tapices, etc., etc.

PREVENCION

Todos los que se consideren acreedores á la sociedad que ha girado en la ciudad del Salto bajo la razon «José M. Segobia y Cª,» se presentarán en el improrrogable plazo de treinta dias de la fecha previniéndoles que transcurrido este término se les parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Salto. Junio 4 de 1868—El apoderado de D. Simon Rivas—Celestino Selgas. jn. 11 8p.

Fomento Montevideano

Se suspende para mas tarde el Remate anunciado para el Domingo 7 del corriente de terrenos de esta Sociedad en la Villa de la Union.

Oportunamente se avisará

Los Gerentes. jn. 6 6p.




PILDORAS PURGANTES DEL Dr. CAZENAVE

Depositario en Montevideo, Guillemette.



Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en Montevideo, Guillemette.

FÁBRICA DE

PEINES
LA UNICA EN MONTEVIDEO

239—CALLE DE LA AGRACIADA—237

Los dueños de esta nueva fábrica ofrecen sus servicios al público en todo lo concerniente al ramo, se fabrica toda clase de peines y se componen á precios sumamente reducidos

jn. 10 8p.

Se previene

al consignatario de F. W. G. M. 2a 5, 4 cajones máquinas, llegados en el bergantin mecklemburgués «Helmi», procedente de Hamburgo, que si no se presenta en el término de 15 dias en casa de los abajo firmados se procederá á la venta de dichos bultos ó parte para el pago de los gastos.—Montevideo, junio 9 de 1868.

jn.10-15 p *Maltmann y Ca.*

Sr. D. A. Gruesser.

Se ruega á ese señor consignatario de G 1 a 4 4 cajones efectos diversos, venidos en la fragata francesa «Racine», procedente del Havre, de presentarse en el término de 15 dias, en caso de, los abajo firmados, de lo contrario se efectuará la venta de dichos bultos para el pago de los gastos—Montevideo, Junio 9 de 1868.

m.10-15p. *Maltmann y C.*

D. Natalio Torres Se desea saber el domicilio de este señor, natural de Mora (España). Para el objeto se puede ocurrir á Don Felipe Viera, calle Rio Negro núm [illegible] j. 11 3p.

